



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

1121
20/04/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: NOELIA FLORES FLORES Rut
: 10,000 DIEZ MIL PESOS
: AYUDA EN DINERO
: 20/04/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	607	16/04/2009	10,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		10,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	10,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	10,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		10,000
Sumas Iguales		20,000	20,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	7,500,000		
Total Comprometido	2,157,060		
Saldo x Comprometer	5,342,940		

33197

SECRETARIO MUNICIPAL

Gloria Sanzana

DIRECTOR DE CONTROL (S)

ADMINISTRADORA

M. Diaz

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCON, 16 ABR 2009

V I S T O S :

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades" , cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

2.- El Decreto Exento N° 2578, de fecha 18 de Diciembre del 2008, donde autoriza a Firmar " Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sra. Administradora Municipal Doña Magdalena Oliva Cerda.-

3.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009.-

D E C R E T O :

La Solicitud de Ayuda Social demandada por
Don (a) NOELIA FLORES FLORES-

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta
a Don (a), NOELIA FLORES FLORES, C.I. N° [REDACTED], domiciliado (a) en [REDACTED],
perteneciente a la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguese a la persona individualizada anteriormente, una
ayuda social paliativa, consistente en \$ 10.000.- (Diez mil pesos).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 " Asistencia
Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

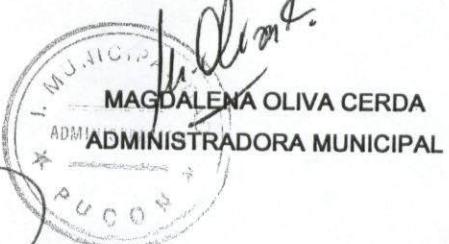
" POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MOC/GMP/CHN/NDS/CFF/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDEKO.



ITEM 2401.007 TOTAL AUTORIZADO \$ 7500000
MONTO AÑO 2008 \$ 2406.060
INCLUIDO PTE DE CREDITO \$ 5093.940
SALDO POR COBRAR \$ 5093.940

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE

